ANEXO N° 3b
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

SOLO PARA LA ETAPA PREVIA AL CIERRE DEL PROCESO

CONSTRUCIVILES A&C SAS

Miranda Cauca, 24 de octubre del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación – PSMINC-1010-12-059-2024

Estimados señores:

ALEXANDER VELASCO SARRIA Representante Legal y **DIEGO FERNANDO MORALES TAPASCO** Contador Público, identificados con C.C. 94.302.424 y 1.114.889.217, actuando en representación de **CONSTRUCIVILES A&C SAS** declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa **CONSTRUCIVILES A&C SAS** se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del cauca o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

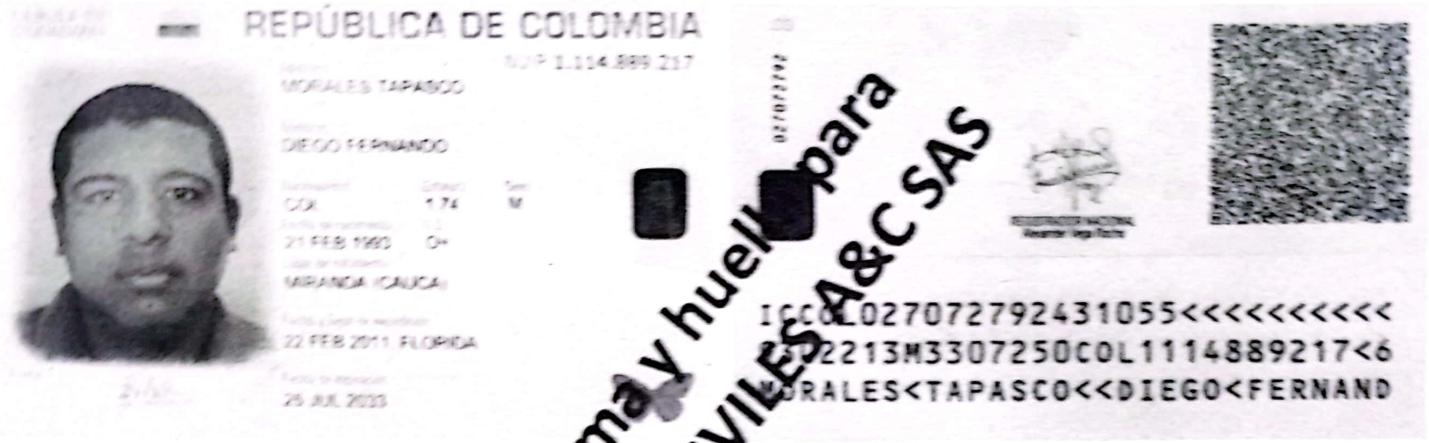
Tipo de limitación	Mipyme nacional	Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca	Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda
			x

En constancia, se firma en Miranda Cauca, a los 24 días del mes de Octubre del 2024.

ALEXANDER VELASCO SARRIA
Representante Legal

DIEGO FERNANDO MORALES TAPASCO
Contador Publico
T.P. 250726 - T

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA

MORALES TAPASCO

DIEGO FERNANDO

M

21 FEB 1990

MIRANDA (CAUCA)

22 FEB 2011 FLORIDA

25 JUL 2033

I<COL027072792431055<<<<<<<<<<<
2212213M3307250COL1114889217<6
ORALES<TAPASCO<<DIEGO<FERNAND

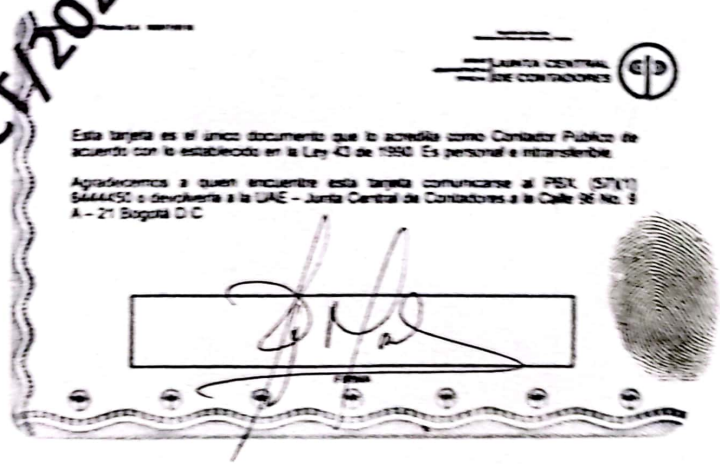

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250726-T

DIEGO FERNANDO
MORALES TAPASCO
C.C. 1114889217
RES. INSCRIPCION 1030
UNIVERSIDAD ANTONIO

OSCAR EDUARDO

DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (571) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

valido solo con firma y huella para tramites CONSTRUCIVILES A&C SAS
OCT/2024

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D892887B06663BE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNANDO MORALES TAPASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114889217 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 250726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

ANEXO Nº 3b
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

SOLO PARA LA ETAPA PREVIA AL CIERRE DEL PROCESO

(PERSONAS JURÍDICAS)

Miranda Cauca, 24 de octubre del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación – PSMINC-1010-12-059-2024

Estimados señores:

ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ representante legal identificada con cedula de ciudadanía N° 1.114.894.422 y el contador público YESSENIA CORRALES COTACIO identificada con cedula de ciudadanía N° 29.510.785 actuando en representación de la empresa D&G SERVISUMINISTROS SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa D&G SERVISUMINISTROS SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del cauca o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Tipo de limitación	**Mipyme nacional**	**Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca**	**Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda**
			x

En constancia, se firma en Miranda Cauca, a los 24 días del mes de octubre del 2024.

ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ
representante legal

YESSENIA CORRALES COTACIO
contador publico

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2024 - 11:10:17
Recibo No. S000996803, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubsBeRB9wJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : D&G SERVISUMINISTROS SAS
Nit : 901716029-5
Domicilio: Miranda, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 233165
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 A NRO. 5-31
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico : servisuministrosdg@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103017517
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 A NRO. 5-31
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico de notificación : servisuministrosdg@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Miranda, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2023, con el No. 55198 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada D&G SERVISUMINISTROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. - Alquiler de maquinaria pesada - Así mismo, podrá importar y exportar productos afines o derivados del objeto principal; y en general cualquier otra actividad de comercio de aquellas contempladas en el código de comercio de la república de Colombia y totalmente permitidas por la ley, todas las actividades lícitas que le permitan ejercer el libre derecho al trabajo, al comercio y/o la industria, tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacione directa o indirectamente con este, y en general, podrá celebrar toda clase de contratos convenientes que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	900.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 210.000.000,00
No. Acciones	210.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 210.000.000,00
No. Acciones	210.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Órganos de la sociedad La sociedad tendrá un representante legal. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 58819 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ	C.C. No. 1.114.894.422

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2023 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2023, con el No. 55199 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada por accionista único persona natural. Controlante: Edna garcia. Controlado: D&g servisuministros sas.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EDNA MAYREN GARCIA COTACIO
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 29508470
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 19455 - Miranda
Dirección : Cra 7 nro. 6 23
País: Colombia
CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
Fecha de configuración de la situación: 21/05/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : D&G SERVISUMINISTROS SAS
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 9017160295
Domicilio: 19455 - Miranda
Dirección : Cl 1 a nro. 5-31
País: Colombia
CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
Fecha de configuración de la situación: 21/05/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4290 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.362.600,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

201260

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

199490-T



YESSENIA
CORRALES COTACIO
C.C. 29510785
RESOLUCION INSCRIPCION 083 FECHA 24/02/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 210061

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8B0B0E5E5D0C188F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESSENIA CORRALES COTACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29510785 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 199490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO Nº 3b
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

SOLO PARA LA ETAPA PREVIA AL CIERRE DEL PROCESO

(PERSONAS JURÍDICAS)

Miranda Cauca, 24 de octubre del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación – PSMINC-1010-12-059-2024

Estimados señores:

DIEGO FERNANDO VILLOTA LASSO representante legal identificada con cedula de ciudadanía N° 10.346.298 y el contador público NATALIA PINZON GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.144.165.269 actuando en representación de CONSTRUYENDO CAMPO SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa CONSTRUYENDO CAMPO SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del cauca o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Tipo de limitación	**Mipyme nacional**	**Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca**	**Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda**
			X

En constancia, se firma en Miranda Cauca, a los 24 días del mes de octubre del 2024.

DIEGO FERNANDO VILLOTA LASSO
representante legal

NATALIA PINZON GOMEZ
contador publico

Powered by CamScanner

24 de Octubre de 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.165.269**

PINZON GOMEZ

APELLIDOS

NATALIA

NOMBRES

Natalia Pinzón G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1992**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-ENE-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1104900-00813154-F-1144165269-20160413 **00493**08383A 1 45766967

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUYENDO CAMPO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901133602-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : MIRANDA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 175700
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 18 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA CAMPO ALEGRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19455 - MIRANDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217743028
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : villolasso@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA CAMPO ALEGRE
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
CORREO ELECTRÓNICO : villolasso@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : villolasso@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO

ELECTRICO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42368 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUYENDO CAMPO S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO ACTIVIDADES: A. CONSTRUCCION. (4111-4112). B)TRABAJOS DE ELECTRICIDAD (3314)

ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42368 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	VILLOTA LASSO DIEGO FERNANDO	CC 10,346,298

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA

RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR
TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE
GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUYENDO CAMPO
MATRICULA : 175701
FECHA DE MATRICULA : 20171117
FECHA DE RENOVACION : 20240302
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : VDA CAMPO ALEGRE
MUNICIPIO : 19455 – MIRANDA
TELEFONO 1 : 3217743028
CORREO ELECTRONICO : villolasso@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 – MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,500,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mGQUFHqHeW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****